

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12901 VALENCIA

Edicto.

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 401/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad Norvis Inversiones, S.L, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 Texto Refundido de la Ley Concursal.

Valencia, 3 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210015536-1